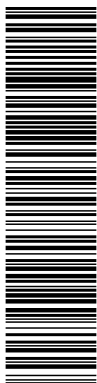


DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2023.04.12	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VVIJP-V1IE5-GWP5V Fecha de emisión: 20 de Junio de 2023 a las 7:30:16 Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/06/2023 14:13	ESTADO FIRMADO 19/06/2023 14:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11856810.VIUP-V1IE5-GWP5V 80366EC0169A6DB473DD258935B126219997FE7A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2023.

En Aranjuez, siendo las 8:00 horas del día 12 de abril de 2023, previa convocatoria cursada al efecto, en la Casa Consistorial, se reúne el Ilmo. Ayuntamiento Pleno de Aranjuez, siendo los asistentes relacionados a continuación.

ALCALDESA PRESIDENTA
Doña María José Martínez de la Fuente.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
Doña Montserrat Concepción García Montalvo.
Don David Estrada Ballesteros.
Doña Laura Hernández Orden.
Don José María Cermeño Terol.
Doña María Elena Lara Andújar.
Don Óscar Blanco Hortet.
Doña Eva Celdrán de Paz.
Doña Lorena Herrera Rodríguez-Bermejo.

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR
Doña Miriam Picazo Alonso.
Don José González Granados.
Doña María Mercedes Rico Téllez.
Don Miguel Gómez Herrero.
Doña Belén Barcala del Pozo.

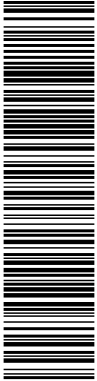
GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS
Doña Romina Marisol Giovanniello Lorenzo.

GRUPO MUNICIPAL ACIPA
Don Jesús Mario Blasco Blanco.
Don José María Belmonte Atienza.

GRUPO MUNICIPAL VOX
Doña Begoña Banegas Mora.
Don José María Gómez Vico.

GRUPO MUNICIPAL IN-PAR
Don Juan Carlos Ramírez Panadero.
Doña María Inmaculada Cárdenas Rivera.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2023.04.12	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: VVIJP-V1IE5-GWP5V Fecha de emisión: 20 de Junio de 2023 a las 7:30:16 Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/06/2023 14:13
	ESTADO FIRMADO 19/06/2023 14:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1185610.VIUP-V1IE5-GWP5V 80366EC0169A6DB473DD268935B12621997FE7A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS

Don René Moya León.

Don Ricardo Agredano Lanzas.

CONCEJALES NO ADSCRITOS

Doña Nerea Gómez Barrasa.

Don Diego López de las Hazas González.

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL

Doña Adela Victoria Marí Gómez.

INTERVENTORA GENERAL ACCIDENTAL

Doña María Isabel García Rodrigo.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución del Pleno, la Sra. Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión, pasándose a examinar el siguiente orden del día:

1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de marzo de 2023.

Se aprueba, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión, el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 15 de marzo de 2023.

2º. Propuesta de la Concejala Delegada de Protocolo sobre concesión del título honorífico de Hijo Adoptivo del Real Sitio y Villa de Aranjuez al vecino de nuestra ciudad Don Pablo Guzmán Pedraza.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 23 votos a favor de los Grupos PSOE (8), PP (6), Ciudadanos (1), Acipa (2), Vox (2), In-Par (2), de la Concejala no adscrita, D.ª Nerea Gómez Barrasa (1), y del Concejal no adscrito, D. Diego López de las Hazas González (1); y 2 abstenciones del Grupo Unidas Podemos; acuerda:

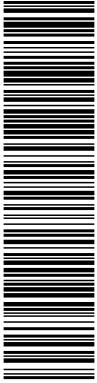
Aprobar la **concesión del Título honorífico de Hijo Adoptivo del Real Sitio y Villa de Aranjuez a don Pablo Guzmán Pedraza**, teniendo en cuenta los méritos y circunstancias que concurren en su trayectoria personal y profesional, incoándose el oportuno expediente honorífico.

3º. Propuesta de la Concejala Delegada de Protocolo para denominar un espacio público de uso deportivo (pista de patinaje) de futura construcción, ubicado en el Barrio de La Montaña, con el nombre del patinador Don Ignacio Echeverría, asesinado en atentado terrorista.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 17 votos a favor de los Grupos PP (6), Ciudadanos (1), Acipa (2), Vox (2), In-Par (2), Unidas Podemos (2), de la Concejala no adscrita, D.ª Nerea Gómez Barrasa (1), y del Concejal no adscrito, D. Diego López de las Hazas González (1); y 8 abstenciones del Grupo PSOE; acuerda:

Denominar la instalación deportiva objeto de la presente propuesta con el nombre **Pista de Patinaje Ignacio Echeverría (1978 – 2017)**, incluyendo en las placas identificativas la frase **en**

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2023.04.12	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VVIJP-V1IE5-GWP5V Fecha de emisión: 20 de Junio de 2023 a las 7:30:16 Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/06/2023 14:13	ESTADO FIRMADO 19/06/2023 14:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11856810.VV/UP-V1IE5-GWP5V/80366EC0169A6DB473DD268935B126219997FE7A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/



Secretaría General

homenaje a quien dio su vida para salvar la de otras personas.

4º. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre modificación de plantilla de personal.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos a favor de los Grupos PP (6), Ciudadanos (1), Acipa (2), Vox (2), de la Concejala no adscrita, D.ª Nerea Gómez Barrasa (1), y del Concejal no adscrito, D. Diego López de las Hazas González (1); y 12 abstenciones de los Grupos PSOE (8), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); acuerda:

PRIMERO.- Que por parte del Pleno de la Corporación se acuerde la **modificación de la Plantilla de Personal** vigente consistente en:

A) Transformar tres plazas vacantes de Coordinador Deportivo (C2) en tres plazas de Coordinador Deportivos (A2), adecuándolas así a lo dispuesto en la Ley 6/2016, de 24 de noviembre, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte de la Comunidad de Madrid.

B) Incluir en la plantilla de personal laboral fijo las siguientes plazas, suprimiéndolas del apartado de funcionarios de carrera:

PLAZA	Nº
OPERARIO/A DE LIMPIEZA	3
ORDENANZA / CONSERJE	1

SEGUNDO.- En caso de aprobación, la modificación deberá tramitarse conforme a lo dispuesto en el art. 126.3 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.

5º. Propuesta de la Concejala Delegada de Patrimonio sobre reversión de parcela 519 de La Montaña.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

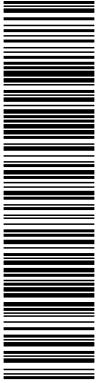
PRIMERO.- Acordar la resolución de la mutación demanial acordada mediante acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 28 de enero de 2016, y la reversión del bien al patrimonio municipal, con las subsiguientes anotaciones y altas en el inventario municipal.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Dirección General de la Guardia Civil a los efectos de la devolución formal del bien objeto de cesión.

6º. Propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda sobre aprobación de la modificación presupuestaria 26/2023.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 19 votos a favor de los Grupos PSOE (8), PP (6), Ciudadanos (1), Acipa (2), de la Concejala no adscrita, D.ª Nerea Gómez Barrasa (1), y del Concejal no adscrito, D. Diego López de las Hazas González (1); 4 votos en contra de los Grupos In-Par (2) y Unidas Podemos (2); y 2 abstenciones del Grupo Vox; acuerda:

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2023.04.12	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VVIJP-V1IE5-GWP5V Fecha de emisión: 20 de Junio de 2023 a las 7:30:16 Página 4 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/06/2023 14:13	ESTADO FIRMADO 19/06/2023 14:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1185610.VV.IP.V1IE5-GWP5V.80366EC0169A6DB473DD258935B12621997FE7A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Secretaría General

Único: Aprobar la modificación de crédito **26/2023** por importe de **822.493,33 €**.

7º. Propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda sobre aprobación de la modificación presupuestaria 27/2023.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 15 votos a favor de los Grupos PP (6), Ciudadanos (1), Acipa (2), In-Par (2), Unidas Podemos (2), de la Concejala no adscrita, D.ª Nerea Gómez Barrasa (1), y del Concejal no adscrito, D. Diego López de las Hazas González (1); y 10 abstenciones de los Grupos PSOE (8) y Vox (2); acuerda:

Único: Aprobar la modificación de crédito **27/2023** por importe de **415.000,00 €**.

PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL:

8º. Dación de cuenta de Concejales no adscritos y modificación de grupo político.

Todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión se dan por enterados de los siguientes puntos:

PRIMERO.- La consideración de D.ª NEREA GÓMEZ BARRASA y D. DIEGO LÓPEZ DE LAS HAZAS GONZÁLEZ, como Concejales no adscritos de esta Corporación por causa de abandono de la formación política CIUDADANOS- PARTIDO DE LA CIUDADANÍA que presentó la candidatura por la que concurrieron a las elecciones municipales.

Los derechos económicos y políticos como Concejales no adscritos no podrán ser superiores a los que le hubiesen correspondido de permanecer en el grupo de procedencia, y se ejercerán en la forma determinada en el Reglamento Orgánico Municipal.

SEGUNDO.- La modificación en la composición del Grupo Político Municipal CIUDADANOS, que pasa a quedar integrado por D.ª ROMINA MARISOL GIOVANNIELLO LORENZO.

9º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas, y de las actas de la Junta de Gobierno Local.

Se da lectura de la siguiente diligencia de la Secretaría General, de fecha 31 de marzo de 2023:

“Se hace constar por medio de la presente diligencia la **relación de Resoluciones** dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados desde el último Pleno ordinario celebrado:

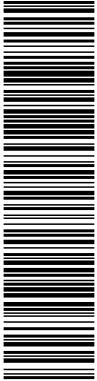
- Decreto n.º 2023/933, registrado el día 6 de marzo de 2023, al n.º 2023/1425, registrado el día 30 de marzo de 2023.

Asimismo se da cuenta de las **sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local** que a continuación se relacionan:

- Juntas de Gobierno Local ordinarias de fechas 9, 16, 23 y 30 de marzo de 2023.
- Junta de Gobierno Local extraordinaria de fecha 15 de marzo de 2023.
- Juntas de Gobierno Local extraordinarias y urgentes de fechas 13 y 24 de marzo de 2023”.

Todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión se dan por enterados.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2023.04.12	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VVIJP-V1IE5-GWP5V Fecha de emisión: 20 de Junio de 2023 a las 7:30:16 Página 5 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/06/2023 14:13	ESTADO FIRMADO 19/06/2023 14:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1185610.VIUP-V1IE5-GWP5V 80366EC0169A6DB473DD268935B12621997FE7A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

10º. Dación de cuenta de los Decretos 2023/1400 y 2023/1403 sobre liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022 del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez y del Organismo Autónomo Local para el Desarrollo y el Empleo.

Se da cuenta de los Decretos 2023/1400 y 2023/1403 sobre liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022 del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez y del Organismo Autónomo Local para el Desarrollo y el Empleo.

Todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión se dan por enterados.

11º. Proposición que presenta el Grupo PSOE para adhesión al pacto por la estabilidad institucional y contra el transfuguismo.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 14 votos a favor de los Grupos PSOE (8), Vox (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); 9 votos en contra de los Grupos PP (6), Ciudadanos (1), de la Concejala no adscrita, D.ª Nerea Gómez Barrasa (1), y del Concejal no adscrito, D. Diego López de las Hazas González (1); y 2 abstenciones del Grupo Acipa; acuerda:

- El Pleno de Aranjuez manifiesta su rechazo a cualquier forma de transfuguismo político y su adhesión al Pacto Antitransfuguismo.
- A aplicar las medidas contempladas en el Pacto por la Estabilidad Institucional, aprobado el 11 de Noviembre del 2020, sobre el código de conducta política en relación con el transfuguismo en las instituciones democráticas, al que esta adherida la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

12º. Proposición que presenta el Grupo PSOE instando a la Alcaldesa a que pida disculpas públicamente a los ribereños por no haber defendido la sanidad pública en Aranjuez y por no haber estado a la altura de una gobernante responsable en la crisis sanitaria de la COVID 19.

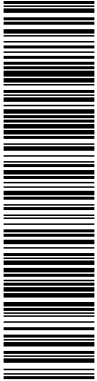
Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos en contra de los Grupos PP (6), Ciudadanos (1), Acipa (2), Vox (2), de la Concejala no adscrita, D.ª Nerea Gómez Barrasa (1), y del Concejal no adscrito, D. Diego López de las Hazas González (1); y 12 votos a favor de los Grupos PSOE (8), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); acuerda:

- Que se disculpe públicamente con sus conciudadanos por no defender la sanidad pública en Aranjuez y, por lo tanto, se esté poniendo en riesgo la salud y la vida de todos y todas. Y también que pida disculpas por la falta de información a sus vecinos y por no haber estado a la altura que debe estar una Alcaldesa ante una situación sanitaria como ha sido la crisis de la Covid 19, sobre todo respecto a lo que estaba pasando con nuestros mayores en las residencias.

13º. Proposición que presenta el Grupo Acipa para instar a la Comunidad de Madrid a la ampliación de los plazos de solicitud de ayudas para los programas de rehabilitación residencial.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 16 votos a favor de los Grupos PSOE (8), Acipa (2), Vox (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); 8 votos en contra de los Grupos PP (5), Ciudadanos (1), de la Concejala no adscrita, D.ª Nerea Gómez Barrasa (1), y del Concejal no

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2023.04.12	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VVIJP-V1IE5-GWP5V Fecha de emisión: 20 de Junio de 2023 a las 7:30:16 Página 6 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/06/2023 14:13	ESTADO FIRMADO 19/06/2023 14:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1185610.VVLP-V1IE5-GWP5V 80366EC0169A6DB473DD258935B126219997FE7A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Secretaría General

adscrito, D. Diego López de las Hazas González (1); y 1 abstención del Grupo PP (del Concejal D. José González Granados, por no estar presente en el momento de la votación); acuerda:

- **Que se inste a la Comunidad de Madrid a que amplíe el plazo de presentación de solicitudes para las ayudas contempladas en los Programas 3, 4 y 5 (de rehabilitación residencial) que finaliza el 30 de junio de 2023, con el fin de permitir la mayor presentación de solicitudes posible y por añadidura motive la ampliación de las cuantías previstas para estos fondos.**

14º. Proposición que presenta el Grupo Acipa para la creación de nuevos espacios de recreo canino así como la delimitación de otros para favorecer la convivencia vecinal.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

- **Que se cree un área de recreo o de esparcimiento canino en la parcela 518 del barrio de la Montaña, dotada con las instalaciones propias de estos espacios y elementos que permitan la mejor conservación posible por parte de los usuarios.**
- **Que, en colaboración con las asociaciones empresariales de Aranjuez, se cree un distintivo para todos aquellos espacios comerciales que decidan permitir o abrir sus puertas a clientes con mascota.**
- **Que se realicen campañas de información/sensibilización a los propietarios de mascotas para el respeto de los espacios destinados a juegos infantiles, así como otros espacios sensibles, con la colocación (o reposición donde estuvieran y faltasen actualmente) de avisos y cartelería de apoyo.**
- **Que se estudie la creación de un registro de ADN canino, con la voluntad no solo de identificar y sancionar a quienes no recogen los excrementos de sus mascotas, sino también para luchar contra el abandono y el maltrato animal.**

15º. Proposición que presenta el Grupo Vox para controlar la instalación de los macroproyectos de energías renovables.

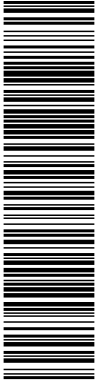
Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 21 votos en contra de los Grupos PSOE (8), PP (6), Ciudadanos (1), In-Par (2), Unidas Podemos (2), de la Concejala no adscrita, D.ª Nerea Gómez Barrasa (1), y del Concejal no adscrito, D. Diego López de las Hazas González (1); 2 votos a favor del Grupo Vox; y 2 abstenciones del Grupo Acipa; acuerda rechazar la propuesta.

16º. Proposición que presenta el Grupo Vox para luchar contra la superpoblación de conejos.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 14 votos a favor de los Grupos PSOE (8), Acipa (2), Vox (2) e In-Par (2); 9 votos en contra de los Grupos PP (6), Ciudadanos (1), de la Concejala no adscrita, D.ª Nerea Gómez Barrasa (1), y del Concejal no adscrito, D. Diego López de las Hazas González (1); y 2 abstenciones del Grupo Unidas Podemos; acuerda:

1. **Instar a que la Consejería de Medio Ambiente estudie la densidad de población de Conejo del término municipal de Aranjuez para valorar la posibilidad de declarar Aranjuez como Comarca de Emergencia Cinegética Temporal. Con el objetivo de que en caso de que exista una elevada densidad de población de conejo, esta pueda**

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2023.04.12	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VVIJP-V1IE5-GWP5V Fecha de emisión: 20 de Junio de 2023 a las 7:30:16 Página 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/06/2023 14:13	ESTADO FIRMADO 19/06/2023 14:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11856810.VIUP-V1IE5-GWP5V 80366EC0169A6DB473DD269835B126219997FE7A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

controlarse.

2. Instar a que la Confederación Hidrográfica del Tajo contribuya con la limpieza de los márgenes de los ríos para evitar la proliferación del consejo en estas zonas.
3. Instar a que la a Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) se impliquen en la limpieza de los entornos de las carreteras como de las vías de tren, al ser zonas en las que se concentran importantes poblaciones de conejos.

17º. Proposición que presentan los Grupos In-Par y Unidas Podemos sobre familias del Barrio de la Montaña en amenaza de desahucio.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 16 votos a favor de los Grupos PSOE (8), Acipa (2), Vox (2) e In-Par (2) y Unidas Podemos (2); y 9 votos en contra de los Grupos PP (6), Ciudadanos (1), de la Concejala no adscrita, D.ª Nerea Gómez Barrasa (1), y del Concejal no adscrito, D. Diego López de las Hazas González (1); acuerda:

- Reiterar el compromiso de la Corporación, con las 26 familias afectadas, por las amenazas de desahucios del Fondo de Inversión Global Licata SA.
- Exigir a la Alcaldesa y al Gobierno Municipal que cumpla con lo aprobado en los plenos en los que se abordó el problema, muy especialmente lo establecido en el punto 6º del orden del día del pleno ordinario del 26 de enero de 2022, y termine con la inactividad del Ayuntamiento cumpliendo con cada una de las obligaciones de este, con especial interés en abrir la mesa con la Comunidad de Madrid, en la que no solo esté el Fondo, también las familias y sus representantes legales.
- Exigir al Gobierno Municipal que, con la Alcaldesa al frente, se abra con carácter de urgencia una mesa participativa con las familias afectadas y sus representantes legales, para retomar la situación, compartir información y aunar esfuerzos para una solución definitiva, que no pase únicamente por ayudar a pagar ciertos alquileres, sino para establecer una estrategia compartida para defender el derecho que les asista, muy especialmente a tener un alquiler acorde a las condiciones del contrato que tienen y evitar las presiones y el desahucio.

18º. Turno de urgencia.

No se presenta asunto alguno.

19º. Ruegos.

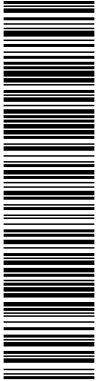
Ruego oral que presentó el Grupo PSOE en el Pleno ordinario de marzo sobre escritos de trabajadores de Parques y Jardines relativos al mal ambiente en el trabajo y persecución a un grupo de trabajadores.

El Delegado de Medio Ambiente no acepta el ruego.

Ruego oral que presenta el Grupo In-Par sobre convocatoria del Consejo Escolar.

El Delegado de Educación indica que no se ha convocado porque parte de sus miembro no han querido realizar la convocatoria.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2023.04.12	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VVIJP-V1IE5-GWP5V Fecha de emisión: 20 de Junio de 2023 a las 7:30:16 Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/06/2023 14:13	ESTADO FIRMADO 19/06/2023 14:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1485610.VV/UP-V1IE5-GWP5V/80366EC0169A6DB473DD258935B126219997FE7A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

Ruego escrito que presenta el Grupo Acipa sobre seguridad para peatones y conductores en la carretera que une Aranjuez con Ontígola.

La Agrupación Ciudadana Independiente para Aranjuez (acipa) eleva al Pleno de la Corporación el siguiente Ruego:

- **Que se estudie la posibilidad de mejorar el tramo de carretera que une nuestro municipio con Ontígola, incidiendo en la iluminación, seguridad de los peatones y cuidado y desbroce de los márgenes con la única finalidad de evitar accidentes.”.**

La Delegada de Seguridad Ciudadana recoge el ruego.

20º. Preguntas.

Pregunta oral pendiente de respuesta que presentó el Grupo Vox en el Pleno ordinario de marzo, sobre PMUS presentado en enero.

La Delegada de Seguridad Ciudadana contesta que está en estudio.

Pregunta oral que presenta el Grupo Vox sobre cesión de local a la asociación ABEIS.

El Delegado de Participación Ciudadana responde que está como otras asociaciones, por la carencia de espacios.

Pregunta oral que presenta el Grupo Vox sobre cámaras de videovigilancia en portales y zonas públicas.

La Delega de Seguridad Ciudadana indica que contestará en el próximo Pleno ordinario.

Pregunta oral que presenta el Grupo PSOE, dirigido a la Alcaldesa, sobre las conclusiones de la comisión de seguimiento del contrato de higiene urbana.

La Alcaldesa responde que no está en disposición de responder.

Pregunta escrita que presenta el Grupo Acipa sobre la elaboración y resultados del mapa de ruido comenzado en el año 2020.

La Agrupación Ciudadana Independiente para Aranjuez (acipa) eleva al Pleno de la Corporación las siguientes preguntas:

- **¿Están ya disponibles las conclusiones y los informes del mapa de ruido elaborado en nuestra localidad?**
- **¿Cuándo podremos conocerlos?”.**

La Delegada de Urbanismo responde que se conocerá pronto.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 13:50 horas

Firmado electrónicamente.